



HiSTOReLo. Revista de Historia Regional

y Local

E-ISSN: 2145-132X

historelo@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Colombia

Martínez Garnica, Armando

Ivana Frasquet, ed. 2013. Jamás ha llovido reyes el cielo. De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

ISBN 978-9978-84-696-4

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local, vol. 7, núm. 13, enero-junio, 2015, pp. 344-351

Universidad Nacional de Colombia

Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345833486011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

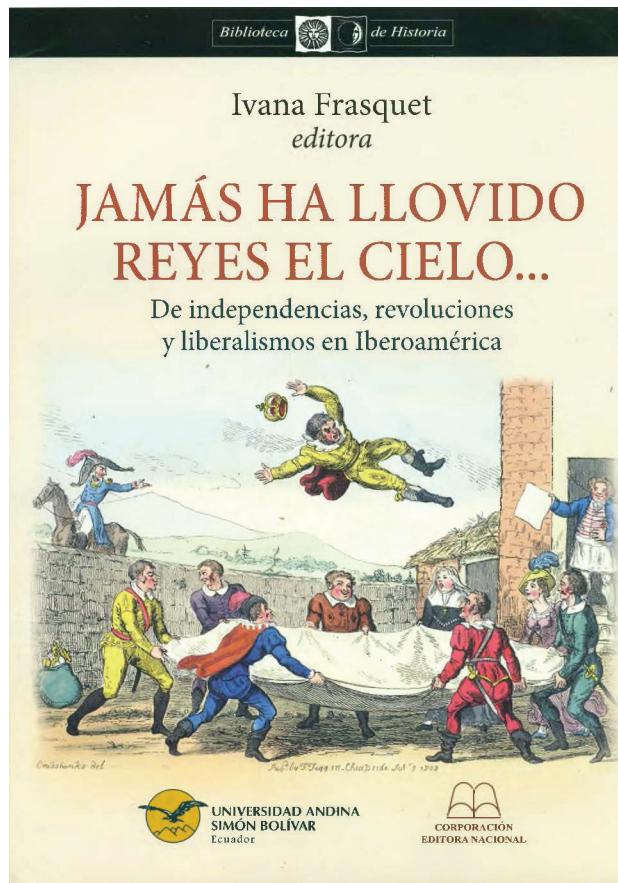
Reseña del libro

Ivana Frasquet, ed. 2013.
Jamás ha llovido reyes el cielo.
De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica.
Quito: Universidad Andina Simón Bolívar,
Corporación Editora Nacional.
ISBN 978-9978-84-696-4

Armando Martínez Garnica
Universidad Industrial de Santander, Colombia

Recepción: 16 de julio de 2014
Aceptación: 30 de septiembre de 2014

i



Ivana Frasquet, ed. 2013.
Jamás ha llovido reyes el cielo.
De independencias, revoluciones y
liberalismos en Iberoamérica.
 Quito: Universidad Andina Simón Bolívar,
 Corporación Editora Nacional.
 ISBN 978-9978-84-696-4

Armando Martínez Garnica*

* Doctor en Historia por El Colegio de México (Méjico) y postdoctorado en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Es Profesor Emérito en la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Especializado en historia política de Colombia (siglo XIX) y en historia regional. Correo electrónico: armandomo9@gmail.com

Acotado en el bienio comprendido entre mediados de 1808 y mediados de 1810, pero también agrupado en las temáticas de los actores y de una singular mutación ideológica, Ivana Frasquet reunió en este libro las perspectivas de catorce historiadores para ofrecer un nuevo relato sobre la experiencia revolucionaria del mundo iberoamericano.

Cinco de los artículos se ocupan de los prolegómenos del bienio que ella juzga “trascendental” y que versan sobre el estado de la burocracia y del clero del virreinato de Santafé antes del inicio del movimiento revolucionario, sobre el contrapunteo de La Habana y Santiago de Cuba respecto del discurso fidelista, y sobre la crisis de 1808 en la vida política mexicana. Complementan estos prolegómenos los relatos sobre el movimiento juntista en la audiencia de Quito y en la capitán general de Venezuela. Hasta aquí, este libro se une a la larga serie de los que se editaron con ocasión del bicentenario de la revolución de la Independencia, contribuyendo al examen exhaustivo de la eclosión juntera que acaeció en los dos hemisferios de la Monarquía Católica.

La novedad del libro comienza con el examen de algunos actores del proceso tales como los milicianos pardos y negros, las mujeres, los gauchos y los ilustrados sediciosos. Hoy se sabe mejor que en los principales puertos marítimos como Maracaibo, La Guaira, Cartagena, Panamá, Buenaventura y Guayaquil la presencia de los pardos era impactante antes de la Independencia. Aunque su color y fisonomía delataban sus ancestros africanos y aborígenes en diversos grados de mezcla, se trataba de personas libres desde hacía muchas generaciones que habían estado ascendiendo en estatus social al calor de las oportunidades que les brindó el estado monárquico para beneficiarse de sus servicios laborales y militares. El servicio de armas para la defensa de los reinos indios contra sus enemigos extranjeros fue el camino hacia los privilegios y el fuero militar de unos grupos sociales que hasta entonces no podían ser incorporados a las dos “repúblicas” antiguas. Esto significa que el tránsito de las variadas denominaciones de las “castas de todos los colores” (mulato, zambo, tercerón, cuarterón, mestizo) a la categoría de [caballeros] “pardos” fue la superación del estado de “abatimiento y subordinación” anterior a la reforma, bien identificado por el visitador Francisco Gutiérrez de Piñeres en Santafé de

Bogotá cuando escribió: “todo conspiraba a hacer conocer a estas gentes [de color] la oscuridad de su nacimiento, y ellos respetaban a los nobles, distinguidos y aun a cualquier simple español, de tal forma que no se atrevían a oponérseles, y con una voz les infundían una especie de temor reverencial que contenía con facilidad cualquier perjudicial y siniestro movimiento”.

La adscripción al fuero de la milicia, es decir, a un privilegio, aseguró en Cartagena de Indias la tolerancia social respecto del arrabal de Getsemaní y la presencia cotidiana de los herreros pardos en las plantas bajas de las casas del interior de la ciudad amurallada. El arrabal de Getsemaní fue especial en esos procesos precisamente por la gran cantidad de milicianos pardos que allí vivían con sus familias, conviviendo con otros grupos pobres de todas las naturalezas, dado que las palabras *pardo* y *moreno* fueron escogidas, de entre todas las disponibles desde el siglo XVII, para designar un estatus privilegiado entre las castas de todos los colores. Allí ganaban “la vecindad”, la misma naturaleza de los reinos de Su Majestad que tenían quienes vivían dentro de la muralla. La incorporación efectiva de los pardos libres a la ciudadanía solo podría ser obstaculizada por la fuerza de las tradiciones sociales heredadas, con intensidad diferenciada por provincias. La mentalidad social no cambia mucho en una sola generación, y la generación de la Independencia había crecido con el prejuicio moral respecto de los pardos, esto es, con la creencia en su origen bastardo y con la convicción de que no sometían al sacramento del matrimonio sus enlaces maritales. Las nuevas naciones nacieron católicas, de tal suerte que todas las operaciones de la vida individual, como el nacimiento, el matrimonio y la defunción siguieron siendo sacramentos. La exigencia de una conducta regida por la moral de la religión católica podía no ser un mandato constitucional pero sí una exigencia social para el llamamiento a ejercer empleos públicos y eclesiásticos. El obstáculo que debían enfrentar los pardos para acceder a ellos ya no era entonces legal, sino un inveterado prejuicio moral.

El atrevimiento y la insolencia de los milicianos pardos, elemento clave en la temprana declaración de independencia en Cartagena de Indias, se asemejaba a la altanería e ilimitada libertad de los gauchos de la pampa del virreinato del Río

de la Plata en los mismos tiempos. Pero cuando el término gaucho se aplicó a los campesinos andinos del norte, en Salta y Jujuy, se trataba de un indicio de su incorporación a las milicias para enfrentar las partidas realistas. Al igual que había sucedido con el término pardo, la expansión del término gaucho fue la expresión de la emergencia del campesinado en la arena política y militar durante la época revolucionaria. Se trataba de personas de bajos estatus en proceso de ascenso político, gracias a las oportunidades abiertas por la crisis de 1808. Excelentes jinetes de milicia, los gauchos remitieron a una connotación militar en ella, con lo cual los fueros militares fueron una oportunidad de ascenso social para los de abajo.

Las mujeres también mejoraron su posición en la sociedad mexicana de la crisis revolucionaria, al punto que desde muy temprano comenzó a hablarse de ellas como “heroínas”, una tradición que llega hasta nuestros días en la memoria patriótica mexicana. La Barragana del sitio de Cuautla y La Capitana de Texcoco iniciaron esa tradición, y los castigos que infringieron los jefes realistas a las mujeres hicieron de ellas sujetos de relatos heroicos. Las tertulias, el arte de la seducción y los asaltos armados fueron los escenarios de la participación socialmente diferenciada de las mujeres mexicanas en la Revolución.

Cinco artículos de este libro abordan el tema de la mutación del vocabulario político en los tiempos revolucionarios y su efecto en la nueva legislación republicana. Orden y Soberanía son mostrados como dos conceptos clave en el proceso que inventó una república uruguaya independiente, y Ana Ribeiro encontró su origen en el decreto dado en enero de 1809 por la Junta Central para convocar las primeras elecciones de diputados americanos ante un cuerpo representativo de la nación española. Este aporte desde la historia conceptual muestra el movimiento semántico de dos conceptos de gran importancia en los nuevos tiempos. La doctrina de “la soberanía del pueblo” era parte de la jurisprudencia española antes de su uso por la eclosión juntera, pero una vez desatada ésta alimentó tanto el proyecto federal como el centralista en los diseños de las nuevas naciones independientes. La junta de gobierno formada el 21 de septiembre de 1808 en Montevideo se negó a obedecer al virrey Santiago Liniers invocando la voluntad soberana del pueblo y

el depósito hecho de la soberanía en la Junta Central. Y con ese mismo expediente se puso bajo la autoridad del nuevo Consejo de Regencia, contrariando la postura opuesta de la Junta de Buenos Aires. El paso a un orden nuevo con el poder del artiguismo hasta 1820 suponía el reconocimiento de un orden anterior, pero el Congreso Cisplatino que convirtió la Provincia Oriental en Provincia Cisplatina del reino unido de Portugal, Brasil y Algarbe también se justificó como un nuevo orden contra “el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso atrevido”.

Sajid Alfredo Herrera examinó para Centroamérica la influencia del constitucionalismo liberal español en la nueva cultura política republicana, un tema que emergió durante la conmemoración del bicentenario de las independencias como algo olvidado en las historiografías patrióticas del mundo hispanoamericano. El llamado “experimento gaditano” se ha valorizado en la más reciente historiografía, atenta ahora a su huella en las tradiciones constitucionales decimonónicas. Tal como dijo el hondureño José del Valle en 1821, “la Constitución española ha derramado luces, enseñado principios y dado lecciones que no es fácil olvidar”. Algunas memorias personales y textos escolares centroamericanos prueban que en el siglo XIX existió una resistencia a la intención de tornar invisible la huella gaditana y el legado español, convencida de la naturaleza democrática que habían tenido las Cortes Españolas de la isla de León, pese a su negativa a conceder la ciudadanía a los pardos.

Eduardo Cavieres observó para el caso de los diputados ante el primer congreso nacional de Chile la influencia del ideario liberal y su relación con el republicanismo. Su deducción sobre esa experiencia discursiva es ecléctica: aunque intentaban construir un régimen que debía ser liberal, se quedaba en la idea de una república que no sería monárquica sino conformada por individuos virtuosos, libres e iguales. Resultaba entonces que los énfasis liberales y republicanos estaban compartidos, pero desde el punto de vista laico no resultó una constitución genuinamente liberal porque su advocación la puso bajo el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Me queda claro que este libro colectivo, editado a su gusto personal por Ivana Frasquet, ilumina la crisis general del mundo hispano que comenzó en 1808

con dos focos de gran bondad historiográfica: la de los actores de amplio anonimato pero de gran contundencia política, y la de la emergencia de nuevos conceptos políticos acuñados por una tradición española y por el liberalismo gaditano. La escogencia de una frase del diputado quiteño José Mejía Lequerica en las Cortes para titular este libro, una indicación de que los reyes nacían en “la tierra y entre los escarmientados hombres”, no podía entonces ser más apropiada. Enhorabuena para Ivana y para la Universidad Andina Simón Bolívar por haber editado este libro de lectura tan provechosa.

